

CONVOCATORIA CURSOS DE VERANO 2023

El Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias a través de las Jefaturas de División de Estudios Profesionales de los diferentes programas educativos; convoca a la comunidad estudiantil a participar en los Cursos de Verano 2023, bajo las siguientes:

BASES.

1.- DE LOS CURSOS:

1.1. El curso de verano es una alternativa que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, se ofrece en el Instituto de manera presencial, durante el periodo de Verano, de acuerdo con el calendario oficial vigente.

1.2. La duración y horario de los cursos de verano se determinará de acuerdo con el número de horas teóricos-prácticas que marque la carga académica de las asignaturas en un periodo escolar, debiendo impartirse en un tiempo de 4 a 6 semanas de clases incluyendo las evaluaciones.

1.3. Los grupos en curso de verano podrán formarse con un máximo de 25 estudiantes y un mínimo de 10 estudiantes por asignatura.

1.4. Las asignaturas impartidas en el curso de verano deberán ser cubiertas en su totalidad dentro del horario que se fije y oficialice para su realización.

1.5. La asignación de maestros la realiza la Jefatura de División Académica correspondiente, en coordinación con la Subdirección Académica, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

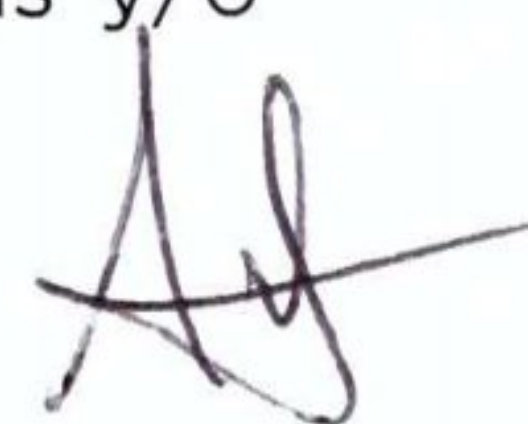
1.6. El profesor o profesora que imparta curso de verano; así como los estudiantes de cada curso, deberán asistir presencialmente en el horario y lugar asignado para cada curso.

2.- DE LOS ESTUDIANTES Y CONDICIONES:

2.1. El estudiante deberá solicitar la apertura del curso de verano a la División de Estudios Profesionales de la carrera a la que pertenece, a fin de que se obtenga información complementaria sobre cursos de verano a ofertar.

2.2. Para ser admitido en algún Curso de Verano 2023, como requisito el estudiante debe estar inscrito en el semestre Enero-Junio 2023, en caso contrario el estudiante deberá realizar una solicitud al Comité Académico del Instituto a través de su Jefe de División de Estudios Profesionales.

2.3 Para solicitar un curso de verano, se deben respetar las competencias previas y/o seriación de las materias.



2.4. Solo se pueden cursar hasta 2 materias en curso de verano, excepto cuando el curso solicitado sea en carácter "curso especial", o que exista algún empalme de horario, en cualquiera de estas condiciones solo podrá cursar 1 materia.

2.5. Los cursos de verano se autorizan preferentemente a los estudiantes que llevan materias atrasadas, de repetición y/o especial, posteriormente el resto de los estudiantes.

2.6. Las asignaturas cursadas en verano, no se deben cursar en el mismo horario; es decir que no se autorizarán cursos cuya impartición genere para el estudiante cruces o traslapes de horario.

2.7. Las solicitudes de baja por parte de los estudiantes en los cursos de verano en que se encuentren inscritos deberán hacerse vía correo electrónico a la División de Estudios Profesionales, con copia al Departamento de Servicios escolares (depto.escolares@tecsanpedro.edu.mx), dentro de los primeras tres sesiones de clase. En caso de no hacerlo así, la asignatura se considerará **NO ACREDITADA**. En ninguno de los casos (materia de baja o no acreditada) habrá devolución del pago correspondiente.

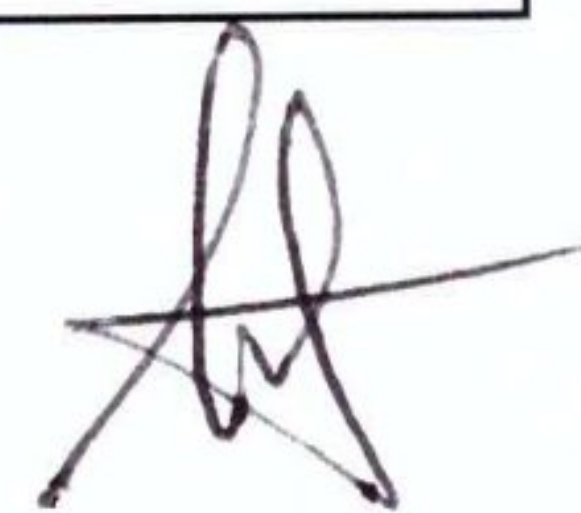
3.- DE LA ACREDITACIÓN DEL CURSO DE VERANO:

3.1. La aprobación de un curso de verano estará sujeto a lo dispuesto en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

3.2. El curso de verano no aprobado será considerado como asignatura no acreditada en periodo normal.

4.- ETAPAS Y FECHAS:

4.1	Publicación de la Convocatoria y Catálogo de Asignaturas Factibles a impartirse en Curso de Verano.	30 de mayo
4.2	Pago en el área de caja y registro al curso ante las Jefaturas de División. <i>Horario de atención en el área de caja de 09:30 a 16:00 hrs.</i>	01 al 08 de junio
4.3	Confirmación de la apertura de los cursos y organización de grupos y listas de asistencia.	12 y 13 de junio
4.4	Periodo del Curso de Verano <i>Los cursos serán de lunes a sábado. Los horarios y docentes serán definidos conforme a la asignatura y demanda.</i>	del 17 de junio al 15 de julio
4.5	Entrega de Calificaciones finales del Curso de Verano	17 de julio



5.- COSTOS:

5.1. Los cursos de verano tienen los siguientes costos:

CURSO DE VERANO	COSTO
DE 64 HORAS	\$ 600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)
DE 80 HORAS	\$ 714.00 (Setecientos catorce pesos 00/100 M.N.)
DE 96 HORAS	\$ 820.00 (Ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)

6.- TRANSITORIOS:

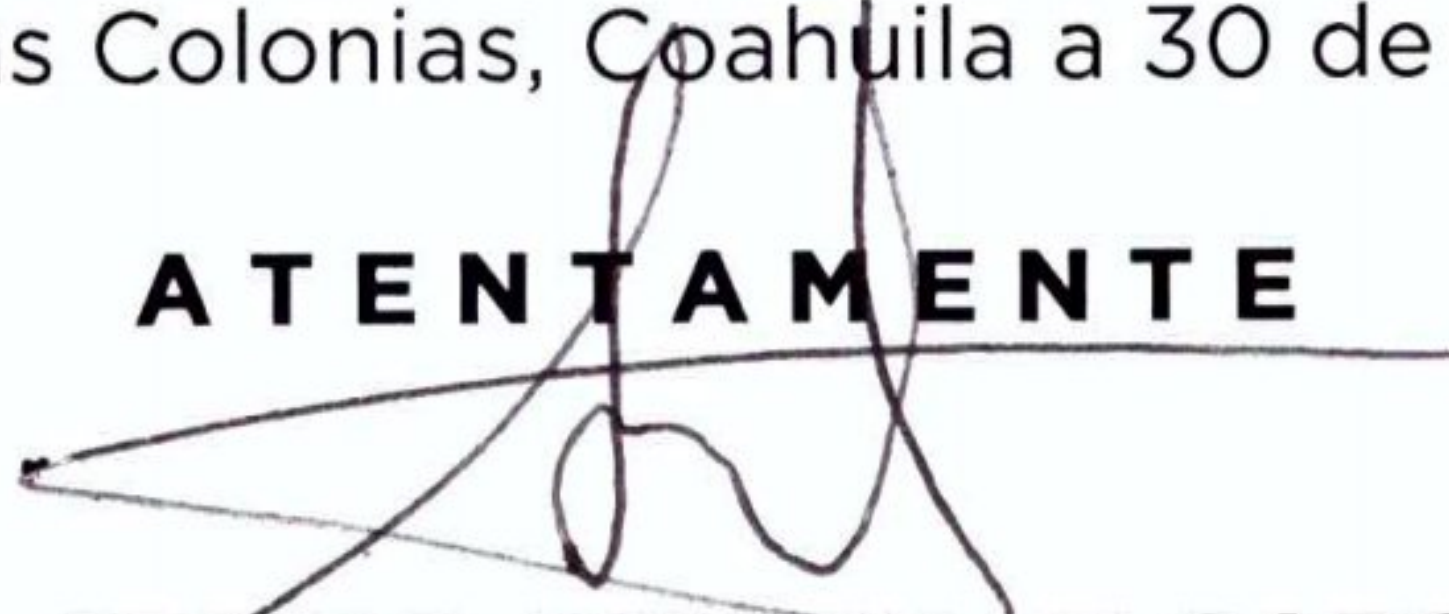
6.1. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el COMITÉ ACADÉMICO.

6.2. Para más información, enviar correo electrónico a la Jefatura de División a la cual pertenezca.

CARRERA	CORREO ELECTRÓNICO
Ingeniería Industrial	div.industrial@tecsanpedro.edu.mx
Ingeniería en Sistemas Computacionales	div.sistemas@tecsanpedro.edu.mx
Ingeniería en Gestión Empresarial	div.gestion@tecsanpedro.edu.mx
Ingeniería en Logística	div.logistica@tecsanpedro.edu.mx

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 30 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE


DR. SERGIO GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR ACADÉMICO



**DIRECCIÓN
ACADÉMICA**

c.c.p. Lic. Yucef Mendoza Ortiz/ Subdirector Académico.

c.c.p. ME. Elena Hernández Delgado/ Subdirectora de Administración

c.c.p. Ing. Martha Leticia Caballero Guerrero, Ing. Pablo Ulises González Jaquez, Lic. Martha Olivia López Coronado/ Jefes de División de Estudios Profesionales.

c.c.p. Lic. José Luis Solís Delgadillo/Jefe del Departamento de Control Escolar.

CATÁLOGO DE ASIGNATURAS FACTIBLES POR IMPARTIRSE EN CURSO DE VERANO 2023

MATERIA	CLAVE DE LA MATERIA	HORAS DEL CURSO	CARRERAS
CÁLCULO DIFERENCIAL	ACF 0901	80	COMÚN
CÁLCULO INTEGRAL	ACF 0902	80	COMÚN
ÁLGEBRA LINEAL	ACF 0903	80	COMÚN
CÁLCULO VECTORIAL	ACF 0904	80	IIND / ISIC
ESTADÍSTICA INFERENCIAL II	AEF 1025	80	IIND / ILOG
QUÍMICA	INC 1025	64	IIND
INSTRUMENTOS DE PRESUPUESTACION EMPRESARIAL	GED 0923	80	IGEM
COSTOS EMPRESARIALES	GED 0905	80	IGEM

Nota: En caso de que los estudiantes deseen la apertura de alguna asignatura no incluida en el presente catálogo, deberán manifestarlo en la Jefatura de División correspondiente y apegarse a los requisitos de la convocatoria emitida para los Cursos de Verano 2023.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 30 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

DR. SERGIO GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR ACADÉMICO



**DIRECCIÓN
ACADÉMICA**

c.c.p. Lic. Yucef Mendoza Ortiz/ Subdirector Académico
c.c.p. ME. Elena Hernández Delgado/ Subdirectora de Administración
c.c.p. Ing. Martha Leticia Caballero Guerrero, Ing. Pablo Ulises González Jaquez, Lic. Martha Olivia López Coronado/
Jefes de División de Estudios Profesionales.
c.c.p. Lic. José Luis Solís Delgadillo/Jefe del Departamento de Control Escolar.

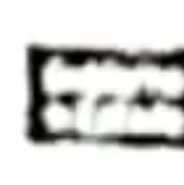
Calz. del Tecnológico No. 53, Col. El Tecnológico, San Pedro, Coahuila C.P. 27800 Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx www.tecsanpedro.edu.mx



EDUCACIÓN



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO



Coahuila

